

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Diego Klier Yánez consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe de Administración, relativo al ejercicio 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico 2016.**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.**
- 5. Conocer y Resolver sobre la designación de Auditoría Externa para el año 2017.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las socias acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Diego Klier Yánez y con la presencia de las socias: **FLI COLOMBIA LLC**, debidamente representada por Laura Verónica Villacreses Estrada, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad; y, **PRODUCTOS S.A.S. C.V.**, debidamente representada por Laura Verónica Villacreses Estrada, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de cinco millones trescientas veinte y nueve mil doscientas noventa y cinco (5'329.295) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Laura Verónica Villacreses Estrada.

A continuación, el señor presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General, el Orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe de Administración, relativo al ejercicio 2016;**

Leído que fue el informe presentado por la administración, correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio económico 2016, éste es aprobado por unanimidad por la Junta de Socios.

- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico 2016.**

Leído que fue el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes por la Junta General.

- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016;**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime por parte de la Junta de Socios.

- 4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.**

Sobre este punto del orden del día, se recuerda a la junta que el ejercicio 2016 arrojó pérdida por USD\$160.417, por lo que no cabe resolución alguna que tomar sobre este punto.

- 5. Conocer y Resolver sobre la designación de Auditoría Externa para el año 2017.**

La Junta General resuelve por unanimidad designar la firma KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2017. Se autoriza al Gerente Contralor de la Compañía, para que negocie y suscriba el respectivo contrato de prestación de servicios con el Auditor, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe de Administración; (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; (iii) el Informe de Auditoría Externa (iv) documentos de representación otorgados por **FLI COLOMBIA LLC y PRODUCTOS S.A.S. C.V.**

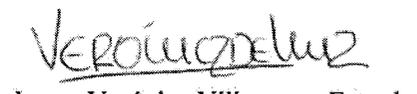
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los que se instaló esta Junta General de Socios, el señor presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

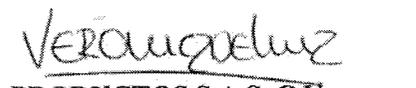
Se levanta la sesión a las 10H45.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, la representante de las Compañías socias y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
Diego Klier Yáñez  
Presidente Ad-Hoc

  
Laura Verónica Villacreses Estrada  
Secretaria Ad-Hoc

  
FLI COLOMBIA LLC  
Debidamente representada por  
Laura Verónica Villacreses Estrada  
SOCIA

  
PRODUCTOS S.A.S. C.V.  
Debidamente representada por  
Laura Verónica Villacreses Estrada  
SOCIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día veintiséis de abril de dos mil diecisiete, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA., la secretaria Ad-hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las socias presentes, la clase y el valor de las participaciones que le corresponde, es el siguiente:

1. **FLI COLOMBIA LLC**, debidamente representada por **Laura Verónica Villacreses Estrada**, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad; y,
  
2. **PRODUCTOS S.A.S. C.V.**, debidamente representada por **Laura Verónica Villacreses Estrada**, conforme consta del documento se agrega al expediente de la Junta, propietaria de cinco millones trescientas veinte y nueve mil doscientas noventa y cinco (5'329.295) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor presidente Ad-Hoc y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica.



**Diego Klier Yáñez**  
**Presidente Ad-Hoc**



**Laura Verónica Villacreses Estrada**  
**Secretaria Ad-Hoc**